



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 401**

Fecha: 2011- 05-30

Hora: 07:30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA	Vicedecano
NORA ADRIANA MONTEALEGRE	Jefa Departamento Ciencias Básicas
IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRI	Jefe Departamento Ciencias Específicas
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante Egresados
SILVIA HENAO HENAO	Suplente Representación Profesoral
LISARDO OSORIO QUINTERO	Invitado – Coordinador de Posgrados
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada – Asistente de Planeación

Nota: aun no se cuenta con nombramiento del Jefe de Centro de Extensión en la Facultad y por ello no hace presencia en esta sesión.

Invitados: Profesores John Flórez Trujillo, Vilma Salazar y Eliana Martínez

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se dio inicio a la reunión una vez verificado al quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se comenta que el Tema Estratégico de Discusión se tratará en el numeral 6; en relación con este tema, el segundo debate al proyecto para la ampliación de los servicios misionales de la Facultad en la planta física actual o en planta física nueva, queda pendiente para discusión en el próximo Consejo, con previo envío de la documentación por parte de la profesora Yolanda López.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Los Consejeros Iván Felipe Muñoz, Mónica Lopera y Nora Adriana enviaron sugerencias de modificación al acta anterior, las cuales serán integradas al acta anterior.

4. INFORMES

4.1. Informes del Decano

El Decano informa de su viaje en días pasados al Municipio de Puerto Berrio, donde realizó encuentro con los estudiantes de los programas de las regiones y participó en un foro sobre la crisis del sector salud organizada por los estudiantes de la sede regional.

En el foro participaron Luis Alberto Martínez de AESA, Jefe de Planeación de la IPS Universitaria y el Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública y estuvieron presentes el Secretario de Salud del municipio, el Representante de la Cámara de Comercio del municipio y otros funcionarios del municipio.

Con respecto al encuentro con los estudiantes, planteó que éstos expresaron el incumplimiento de funciones por parte de un docente de cátedra de la Facultad que acompaña la asistencia de la coordinación del programa de Administración en Salud en la región y, a su vez, manifestaron retrasos en la entrega de notas de hasta por tres meses por parte de los docentes. En este caso, informa que solicitó al Vicedecano y a los Jefes de Departamento estudiar esta situación.

Decisiones: 1) El Consejo de Facultad se da por enterado; y 2) El Consejo solicita recibir un informe del Vicedecano y Jefes de Departamento sobre el asunto de incumplimientos académicos en las regiones.

4.2. Informe del 7° Congreso Internacional de Salud Pública

El doctor John Flórez, como gerente del 7° Congreso Internacional de Salud Pública, comenta que este Congreso ha sido uno de los principales eventos en el campo de la salud pública, no solo en el país sino también a nivel de América Latina. Así mismo, plantea que la colaboración y participación no sólo del equipo administrativo sino también de empleados, profesores y estudiantes ha llevado a que en este momento se encuentre todo preparado para la ejecución del Congreso.

Para los pre-congresos, plantea que en la actualidad se cuenta con 1200 personas inscritas, lo que denota la importancia de estos temas en el medio. En cuanto a las inscripciones del Congreso, hasta el momento se encuentran 450 personas inscritas y se espera que, aproximadamente, se puedan hacer presentes 700 personas, y tal vez un poco más.

En cuanto a la logística, plantea que ya se encuentran listos los aspectos logísticos, con el apoyo de la profesora Yolanda López, Vilma Salazar y de Contáctica-Comunicaciones.

El doctor John Flórez informa que se han tenido dos dificultades: 1) El Dr. Malaquías de México sufrió un evento de enfermedad que le impide venir al evento, pero será reemplazado por el Dr. Jorge Becerra de México; esta situación ya se encuentra solucionada; 2) La Dra. Almeida de Brasil manifestó en el día de ayer la posibilidad de no hacerse presente debido también a una enfermedad imprevista en la última semana, ésta situación, en caso de que la doctora no pueda asistir será solucionada con una presentación de la profesora Gloria Molina.

En relación con el informe económico, Vilma Salazar comenta que hasta el momento se tienen inscritas 450 personas, de los cuales aproximadamente una tercera parte son estudiantes de la sede Medellín y de las regiones que han tenido descuentos importantes; también, se han inscrito docentes de cátedra y contratistas con descuentos. Igualmente, la Vicerrectoría de Docencia brindó apoyo financiero para cupos de inscripción al evento de docentes de otras facultades de la Universidad. A su vez, se plantea que en años anteriores la Dirección Seccional de Salud había contribuido con la inscripción de un número importante de sus funcionarios; no obstante, para este evento no se contó con estas inscripciones, puesto que la Dirección Seccional declaró la falta de recursos económicos para este fin. El Congreso en general tiene un costo de 270 millones de pesos y hasta el momento se han recaudado 88 millones; no obstante, se espera hacer más recaudos en los próximos días.

Se define que un factor para el número aun reducido de inscritos en este año no se realizó descuentos a estudiantes de otras universidades, jubilados y egresados, razón que puede haber influido en las bajas inscripciones; no obstante, Vilma Salazar comenta que este personal también ha sido poco en años anteriores.

El Decano diserta que se trata de buscar la sostenibilidad financiera de este proyecto, se ha apoyado financieramente a estudiantes de las regiones y los costos de este

evento en comparación con otros eventos del país es muy económico en relación con los contenidos, temáticas, las comodidades que se ofrecen a los asistentes y la convocatoria de personalidades expertas del país y del extranjero. En este sentido, se ha querido que sea también un evento de ciudad para que se proyecte no sólo entre los académicos sino también en diferentes instancias de la sociedad

Para los 50 años próximos de la Facultad se espera que la Facultad reciba reconocimientos como institución importante de la salud pública en el país y, también que la Facultad exprese reconocimientos a varias instituciones, docentes y otras personalidades que se han destacado en la salud pública.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El Jefe de Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para los proyectos terminados, con el fin de continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Investigación. Los proyectos fueron avalados por el comité de investigación en el Acta 117 de abril de 2011, relacionados así:

- ✓ Características de la atención en salud a los pacientes diabéticos en un servicio estatal del sistema general de seguridad social en Medellín. 2008 2009.
Mecanismos de mercado y competencia y su relación con el acceso y la calidad de los servicios materno, en el contexto del sistema general de seguridad social en salud. Colombia 2008 2009.
- ✓ Indicadores de impacto sanitario de la reforma del sistema Colombiano de seguridad social en Salud 1988 1998.
- ✓ Uso de la linaza para el tratamiento de la obesidad: ensayo clínico controlado, abierto y aleatorizado.
- ✓ Caracterización clínica y epidemiológica de las extracciones dentales registradas en población de 0 a 18 años en el servicio de salud bucal en una institución prestadora de servicios de salud estatal en Medellín 2008.
- ✓ Evaluación de las condiciones de seguridad de las calderas a vapor ubicadas en el cercano oriente antioqueño durante el 2009.
- ✓ Indicadores y determinantes de salud en un grupo de trabajadores informales Venteros de la ciudad de Medellín, 2008 2009.
- ✓ Diagnóstico de las experiencias y necesidades en materia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de Antioquia. 2000 2001
- ✓ Cambio comportamental de los trabajadores a partir de la participación en capacitaciones en prevención de riesgos profesionales, en la industria metalmecánica de Medellín, 2008 2009. Las vivencias de los trabajadores.
- ✓ Creación y puesta en marcha de cinco unidades móviles para la prevención de la violencia en el marco de los derechos humanos en 8 subregiones del departamento de Antioquia.
- ✓ Neighborhood transit-oriented development and health risk behavior: using a natural experiment to evaluate the impact of neighborhood change on bealth.

- ✓ Identification of Key Acculturation Dimensions associated with cardiovascular Health Behavior Change and Maintenance in Hispanic Immigrants.
- ✓ Participar y coordinar con CISALVA Universidad del Valle el rediseño, implementación y evaluación del módulo de conflictos, violencia y derechos humanos para la cohorte del programa de líderes en Salud Internacional.
- ✓ Análisis de situación de los sistemas de servicios de emergencias médicas en la región de América latina y el Caribe 2009 2011.

Los consejeros comentan:

- Que algunos de estos proyectos no corresponden a proyectos de investigación sino de extensión y, en tal sentido, se sugiere que estos proyectos sean inscritos en el Centro de Extensión.
- Los proyectos de extensión también podrían tener productos de sistematización y otros productos de publicación que brinden conocimiento.
- El Centro de Información Documental de la Universidad de Antioquia ha solicitado una reunión con los Jefes de Centro de Investigación y Jefe de Centro de Extensión, para informar acerca de la manera cómo se custodia y cómo se archiva la información documental de proyectos en estas instancias y en la Facultad. Para tal fin, la reunión se llevará a cabo en el mes de junio.
- En el Centro de Investigación se está haciendo organización acerca de la manera como se están custodiando las bases de datos de información y la forma cómo puede hacerse uso de la información por parte de otros grupos de investigación, por parte de estudiantes y de otras instituciones que puedan requerirla.
- Es importante que a este fin se vincule el proyecto del sistema de información que se está planteando diseñar y formular para la Facultad y del cual se espera que se obtengan avances en el mes de diciembre de este año.

Decisión: El Consejo brinda el aval para continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Investigación sobre los proyectos terminados, según se acordó en el Acta 117 de abril de 2011 del Comité de Investigación.

5.2. La coordinación de Administración en Servicios de Salud, solicita aprobación del Acuerdo 164, Plan de estudios de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Versión I, para todas las sedes y seccionales donde se ofrezca el programa a partir del segundo semestre de 2011, segundo debate.

Decisión: El Consejo aprueba el plan de estudios de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Versión I, para todas las sedes y seccionales donde se ofrezca el programa a partir del segundo semestre de 2011, segundo debate; con 5 votantes a favor y una abstención de la Representante Profesoral.

5.3. El Coordinado de Posgrados solicita incluir el examen comprensivo del Doctorado en Salud Pública cohorte 1, como requisito de grado. En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011 (Acta 057), el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, analizó la solicitud sobre incluir como requisito de grado el examen comprensivo (así como está establecido el

requisito de la segunda lengua), soportado en que no aparece registrado en el sistema MARES, de tal manera que se pueda registrar el resultado del examen a cada estudiante.

El Comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, hacer esta solicitud ante Admisiones y Registro con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Superior 122 de 1997, Resolución Rectoral 19205 de 2004 y Acuerdo del Consejo de Facultad 156 de 2009.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba dirigir una solicitud ante Admisiones y Registros de la Universidad de Antioquia para incluir como requisito de grado el examen comprensivo (así como está establecido el requisito de la segunda lengua), soportado en que no aparece registrado en el sistema MARES, de tal manera que se pueda registrar el resultado del examen a cada estudiante y con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Superior 122 de 1997, Resolución Rectoral 19205 de 2004 y Acuerdo del Consejo de Facultad 156 de 2009.

5.4. En respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz sobre la ampliación de cupos máximos, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011 (Acta 057), analizó lo establecido en la Resolución del Comité Central de Posgrados 580 del 18 de marzo de 2011, Artículo 5. Establecer el cupo máximo en 25 estudiantes, y el mínimo en 16. Debido a que 43 personas superaron el punto de corte establecido en 60 puntos, el Comité de Programa, propone que ingresen todos y abrir dos grupos. Se analizó: Resultados de la convocatoria.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad que solicite la modificación de la Resolución 580 de 2011 ante el Comité Central de Posgrados, con el fin de que puedan ingresar todos los aspirantes que superaron el punto de corte.

Los Consejeros comentan:

- Se plantea la necesidad de que se haga un análisis de los espacios de la Facultad para desarrollar dos nuevos grupos, además de si se tiene las capacidades para contar con los docentes suficientes para los tiempos destinados a los cursos, a las monografías y los aspectos financieros.

Se responde:

- El programa desde el financiamiento es sostenible con un número de 15 estudiantes.
- Las monografías se podrían hacer con dos o tres estudiantes, disminuyendo necesidad de asesores.
- Los espacios serían en viernes en la tarde y sábado en la mañana, para lo cual posiblemente exista disponibilidad de aulas.

- Se solicita tener en cuenta cuáles docentes del Grupo están encargados de continuar con los trámites para la oferta en ciclo propedéutico de la Maestría en Salud Ambiental y Ocupacional.

- Se le solicita al profesor Iván Felipe que el diálogo sobre los asuntos anteriores debe realizarlo con los docentes del Grupo de Salud y Ambiente y no solo con un docente, como ha ocurrido en este caso con el profesor Carlos Mario Quiroz.

Decisión: El Consejo solicita ampliación de la información al respecto, en relación con los asuntos de tiempos de los docentes del Grupo de Desarrollo de Salud y Ambiente, disponibilidad de asesores y jurados para monografías, espacios de aulas, docentes que tendrán énfasis en continuar avanzando en el ciclo propedéutico para la oferta próxima de la Maestría en Ambiental y Ocupacional. En este sentido se solicita pasar esta información completa a un Consejo Virtual para el estudio de los Consejeros.

5.5. En respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz sobre la ampliación de la convocatoria, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en consulta virtual efectuada el 27 de mayo de 2011, analizó la propuesta de extender las inscripciones hasta el 17 de junio de 2011. Se analizó: Carta del Coordinador del programa

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la ampliación de la convocatoria hasta el 17 de junio de 2011, soportado en que según el calendario no habría modificaciones sustanciales en las fechas del proceso.

Decisión: El Consejo aprueba la ampliación de la convocatoria de la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 3, sede Cartagena hasta el 17 de junio de 2011.

6. TEMA ESTRATÉGICO DE DISCUSIÓN

6.1. El Jefe del Centro de Investigación, según solicitud del Consejo, dialogó con la profesora Eliana Martínez para conocer los avances acerca del tema estratégico: "Política pública de ciencia y tecnología para Antioquia y escenarios al año 2032". La profesora Eliana Martínez presentará ante el Consejo de Facultad el estado de estos avances

La profesora Eliana Martínez informa que ante el trabajo que ha venido realizando el PLANEA, el anterior decano Germán González Echeverri, promovió que el grupo de Pensamiento de Salud Pública de la Facultad, realizara aportes en este campo para las decisiones y políticas que serán planteadas alrededor del PLANEA.

El grupo está conformado en la Facultad por diferentes profesores integrantes y por profesores invitados y asesores, ha realizado aportes importantes al PLANEA, específicamente en lo relacionado con: el libro "Gestión del Conocimiento en Salud

Pública”, editado en el 2009 y la propuesta de agenda de ciencia, tecnología e innovación en salud, en la cual se logró incluir la salud pública como agenda estratégica de investigación, para el Departamento de Antioquia.

En la actualidad se están construyendo escenarios del 2012-2032 en el Departamento de Antioquia, no sólo para salud sino para TICS, ambiente, energía, entre otros. En este momento se están debatiendo cinco temas de interés como son: Talento humano, APS, Gobernanza, Participación Social y Redes.

No obstante, desde la Facultad se ha pensado que falta incluir en este plan, el tema de determinantes, la desigualdad, la desnutrición y otros temas de gran interés.

Hasta el momento se tiene tres años de la creación del grupo de pensamiento en salud pública, se cuenta con publicaciones colectivas, se aportó a la agenda para el Departamento que no consideraba el tema de salud pública y la necesidad de continuar trabajando en el tema de aportar a la salud del Departamento. Se quiere trabajar con un grupo de profesores y se pretende que sea un asunto de línea para el Departamento de Antioquia.

Los Consejeros comentan:

- Es importante para definir los temas de trabajo de cada grupo al interior de la Facultad.
- Esta metodología y temas del PLANEA deben ser retomados en la Facultad para la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad que se iniciará en el próximo semestre.
- Se considera importante incidir en asuntos de ciudad y el compromiso futuro es trabajar con TICS y se necesita incidir en los lugares donde se hacen los planes.
- Se sugiere invitar a todos los gobernantes aspirantes a alcaldías y gobernación para colocar los temas de la salud y la salud pública en sus planes de gobierno y de desarrollo.
- Se considera importante que este tema se retome en la Facultad para su incidencia en la salud pública.
- Los contextos son fundamentales para la construcción de las líneas estratégicas de trabajo de la Facultad.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se realizará articulación con la Asistencia de Planeación para orientar el Plan de Desarrollo de la Facultad en lo posible, con esta metodología.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, relaciona terna de aspirantes a plazas (2) de docente ocasional de medio tiempo (Área de Salud Ocupacional) para el departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253, se solicita aprobación para la contratación de: Silvia María Echeverri González, Ana Marcela Muñoz Díaz y Ana María Suárez Bermúdez.

Se comenta que esta contratación no corresponde al Consejo de Facultad y la decisión debe ser tomada por el Señor Decano.

Decisión: Este tema se retira de la discusión del Consejo de Facultad y se deja para la decisión del Señor Decano de la Facultad.

7.2. La profesora Nora Adriana en funciones de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración de título de posgrado para actividades lectivas de los docentes: Carlos Alberto Gómez Mercado para la Tecnología de Sistemas de Información en Salud, curso Competencias de habilidades directivas y Nilton Edu Montoya para la Maestría en Epidemiología para curso electivo de Muestreo y Encuestas Poblacionales.

La profesora Nora Adriana Montealegre informa que Carlos Alberto Gómez es profesor de la región y se considera importante fortalecer la formación con docentes de la misma región; a su vez, fue difícil encontrar docente para este tema en la región.

Decisión: El Consejo aprueba la exoneración de título de posgrado del profesor Carlos Alberto Gómez Mercado para el curso Competencias de Habilidades Directivas en la Tecnología de Sistemas de Información en Salud.

7.3. Con relación al curso del profesor Nilton Edu Montoya, la profesora Nora Adriana Montealegre comenta que este curso electivo fue aprobado por el Grupo de Epidemiología para la Maestría de Epidemiología, pero en el Grupo de Desarrollo de Estadística no se conoció la oferta del curso y no ha sido aprobado por éste, situación que ha generado la necesidad de que se analice esta situación.

Decisión: Se nombra una comisión conformada por la profesora Nora Adriana Montealegre, Silvia Henao y Javier Coboleda para analizar la situación relacionada con la oferta de este curso y tomar la decisión al respecto.

7.4. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de posgrado para la señora Cecilia Ramírez Ramírez, quien preparará y acompañará la ejecución de las prácticas de laboratorio del curso GSA 564 - Químico Ecobiológico, Semestre 2011-01, C.C. 3253.

Decisión: El Consejo de La Facultad aprueba la exoneración de Cecilia Ramírez Ramírez, tecnóloga, quien acompañará las prácticas del curso GSA 564 Químico Ecobiológico en los laboratorios del Instituto de Química de la ciudad Universitaria.

7.5. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita sobre remuneración del 100% para la docente Ana Orfilia Martínez Ruiz (Enfermera, Magíster en Salud Pública), quien participará con 32 horas en el curso Salud Pública III del programa Maestría en Salud Pública, semestre 2011-01, C.C. 8801.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la sobrerremuneración de 100% para Ana Orfilia Martínez Ruiz para el curso Salud Pública III del programa Maestría en Salud Pública.

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencia Específicas, solicita exoneración por título de Doctorado para los siguientes docentes que participarán en el programa Doctorado en Salud Pública, 10 horas cada uno, en el curso electivo DSP-631 Seminario Debates en Salud Pública II, semestre 2011-01, C.C. 8801, estos cursos están siendo coordinados por los docentes Leonardo Uribe y Esperanza Echeverri de la Facultad, quienes tienen título de doctorado:

- ✓ Juan Eduardo Guerrero, Médico, Magíster en Salud Pública.
- ✓ Luis Eliseo Velásquez Londoño, Médico y Cirujano, Especialista en Epidemiología, Magíster en Salud Pública.
- ✓ Yadira Eugenia Borrero Ramírez, Médica; Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas en Investigación Social y Candidata a Doctora en Salud Pública.

Decisiones: 1) El Consejo de Facultad aprueba al referéndum del concepto de aprobación del Grupo de Desarrollo de Políticas y Salud Pública, la exoneración de los docentes de Juan Eduardo Guerrero y de Luis Eliseo Velásquez, puesto que ellos complementarán los conceptos brindados por los docentes coordinadores del curso de Salud Pública III del programa Maestría en Salud Pública, quienes sí poseen el título de doctorado; y, 2) El Consejo de Facultad no aprueba la exoneración de Yadira Eugenia Borrero, porque aun se encuentra en calidad de estudiante en la Facultad Nacional de Salud Pública.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano presenta Actas 325, 326, 327 y 328 del Comité de Asuntos Estudiantiles, para aprobación.

Decisión: el Consejo de La Facultad aprueba las actas 325, 326, 327 y 328 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

8.2. El Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador del programa, profesor Juan Fernando Saldarriaga sobre la prórroga por un año del estudiante Ricardo Marín Salazar de la Maestría en Epidemiología cohorte 11, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011(Acta 057), analizó la documentación de la solicitud de prórroga por un año con exoneración de pago de matrícula. Se analizó: Cartas del coordinador del programa y de la estudiante.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para el estudiante Ricardo Andrés Marín Salazar, con el fin de que pueda culminar con éxito su trabajo de investigación. Con relación a la exoneración de pago solicitada por el estudiante el Comité de Posgrados considera lo siguiente:

No se recomienda la exoneración ante el Consejo de Facultad debido a que en las causas expuestas por el estudiante no se evidencia que no sean imputables a él. La responsabilidad de culminar y llevar a término el proyecto es del estudiante, en las notas expuestas por los jurados se expone que el proyecto no fue aprobado porque tenía fallas desde el diseño, la metodología y el análisis de los resultados.

Decisiones: 1) El Consejo de Facultad aprueba la prórroga por un año para el estudiante Ricardo Andrés Marín Salazar, con el fin de que pueda culminar con éxito su trabajo de investigación; y, 2) El Consejo de Facultad no aprueba la exoneración de pago de matrícula del estudiante.

8.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, manifiesta que en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011 (Acta 057), el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, con relación a las solicitudes de prórroga con exoneración de pago solicitada por las estudiantes de la cohorte uno del Doctorado en Salud Pública: Yadira Borrero, Nora Eugenia Muñoz y Flor de María Cáceres, acoge lo expuesto por la comisión asignada por el Consejo de Facultad (Comité de Posgrados y la profesora Mónica Lopera, Representante Profesoral) que fue nombrada con el objetivo de analizar las solicitudes de exoneración de pago de matrícula, según el Acuerdo Superior 122 de 1997:

Consideraciones generales:

- El cumplimiento de los requisitos en créditos lectivos y electivos del programa es una responsabilidad entre la Universidad y los estudiantes. Se recomienda invitar al Comité de Programa de los doctorados de la Facultad a realizar un análisis al plan de estudios y la duración del programa, en función del alto número de solicitudes de prórroga que se presentan en ambos programas.
- Con respecto a la financiación de las tesis, existen varias fuentes de financiación, de la Universidad de Antioquia, nacionales e internacionales a las que pueden acceder los estudiantes, se recomienda instar al Comité de Programa y a los estudiantes de los doctorados a realizar una búsqueda exhaustiva de éstas con el propósito de que puedan acceder a alguna y concluyan con éxito la tesis en los tiempos previstos.
- En cuanto a los argumentos referidos con relación a que la entrega de productos parciales, permite un avance progresivo de la tesis doctoral, se consideró que aunque no se haya solicitado por parte del asesor o el Comité de Programa, el estudiante de Doctorado debe ser autónomo y gestionar los procesos académicos que le permitan culminar con éxito su formación.
- Debido a los inconvenientes aducidos por el grupo de estudiantes, se recomienda que los Comités de Programa de los doctorados, analicen la posibilidad que tanto el tutor, como el comité de tesis, sean nombrados desde el inicio del proyecto, con el fin de que se tenga un apoyo en la construcción temática, metodológica y en la gestión de las fuentes de financiación.

Con respecto a los casos particulares, la comisión recomienda lo siguiente:

- Yadira Borrero: El comité recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula por seis meses, teniendo en cuenta que las razones expuestas para el retraso no son imputables a la estudiante.
- Nora Eugenia Muñoz: El comité no recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula, dado que considera que en las razones expuestas para solicitar la exoneración no se evidencia que no sean imputables a ella, como es el caso de las dificultades en el cumplimiento del calendario del proyecto y el acceso a las fuentes de financiación para la tesis, es responsabilidad de los estudiantes de los doctorados realizar una búsqueda exhaustiva de éstas con el propósito de que puedan acceder a alguna y concluyan con éxito los proyectos en los tiempos previstos.
- Flor de María Cáceres: El comité no recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula, dado que considera que en las razones expuestas para solicitar la exoneración no se evidencia que no sean imputables a ella, como es el caso de la financiación del proyecto, y el proceso de evaluación de este, por estas razones el Comité considera que dentro del proceso de formación las modificaciones en el diseño conceptual y metodológico de la tesis, recomendadas por los evaluadores y jurados, hacen parte del proceso de desarrollo de la tesis del estudiante de doctorado.

Decisiones: El Consejo de Facultad aprueba las recomendaciones realizadas por la comisión que estudió los tres casos de las estudiantes del Doctorado de Salud Pública y decide: 1) El Consejo de Facultad aprueba la exoneración de pago de matrícula de la estudiante Yadira Borrero; y, 2) el Consejo de Facultad no aprueba la exoneración de pago de matrícula de las estudiantes Nora Eugenia Muñoz y Flor María Céspedes.

8.4. En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del programa, profesora María Patricia Arbeláez sobre los estudiantes Jesús Ochoa, Rubén Darío Manrique, Diana Cuesta, Zulma Rueda y Eliana Martínez del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011 (Acta 057), analizó la documentación de la solicitud de prórroga por un año con exoneración de pago de matrícula. Se analizó: Cartas de la coordinadora del programa y de los estudiantes.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para los estudiantes Jesús Ochoa, Rubén Darío Manrique, Diana Cuesta, Zulma Rueda y Eliana Martínez, con el fin de que puedan culminar con éxito su tesis.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la prórroga por un año para los estudiantes Jesús Ochoa, Rubén Darío Manrique, Diana Cuesta, Zulma Rueda y Eliana Martínez, con el fin de que puedan culminar con éxito su tesis del Doctorado de Epidemiología.

8.5. Con relación a las exoneraciones de pago solicitadas por los estudiantes el Comité de Posgrados considera lo siguiente:

Jesús Ochoa Acosta: El comité no recomienda la exoneración ante el Consejo de Facultad debido a que en las causas expuestas por el estudiante no se evidencia que no sean imputables a él, para la financiación de las tesis, existen varias fuentes de financiación, de la Universidad de Antioquia, nacionales e internacionales a las que pueden acceder los estudiantes, es responsabilidad de los estudiantes de los doctorados realizar una búsqueda exhaustiva de éstas con el propósito de que puedan acceder a alguna y concluyan con éxito la tesis en los tiempos previstos.

Rubén Darío Manrique Hernández: El comité no recomienda la exoneración ante el Consejo de Facultad debido a que en las causas expuestas por el estudiante no se evidencia que no sean imputables a él, para la financiación de las tesis, existen varias fuentes de financiación, de la Universidad de Antioquia, nacionales e internacionales a las que pueden acceder los estudiantes, es responsabilidad de los estudiantes de los doctorados realizar una búsqueda exhaustiva de éstas con el propósito de que puedan acceder a alguna y concluyan con éxito la tesis en los tiempos previstos.

En cuanto a las modificaciones en el diseño conceptual y metodológico de la tesis, recomendadas por los evaluadores y jurados, hacen parte del proceso de formación propio del doctorado.

Diana Paola Cuesta Castro: El comité no recomienda la exoneración ante el Consejo de Facultad debido a que en las causas expuestas por la estudiante no se evidencia que no sean imputables a ella, para la financiación de las tesis, existen varias fuentes de financiación, de la Universidad de Antioquia, nacionales e internacionales a las que pueden acceder los estudiantes, es responsabilidad de los estudiantes de los doctorados realizar una búsqueda exhaustiva de éstas con el propósito de que puedan acceder a alguna y concluyan con éxito la tesis en los tiempos previstos.

Zulma Rueda Vallejo: El Comité recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula por seis meses, soportado en que se evidencia el avance en el proceso, es un proyecto que cuenta con financiación y hay razones que expone la estudiante relacionadas con el desarrollo del proyecto que no son imputables a ella, como el hecho de que entre enero y abril de 2010 cuando estaba previsto iniciar, hubo una prohibición en todas las cárceles del país para el ingreso de personal distinto a los reclusos, personal del INPEC y abogados, por esto solo pudo darle el inicio en el mes de mayo de 2010, con captación de pacientes hasta mayo de 2012.

Eliana Martínez Herrera: El Comité recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula por seis meses, soportado en que se evidencia el avance en el proceso, es un proyecto que cuenta con financiación y hay razones que expone la estudiante relacionadas con el desarrollo del proyecto que no son imputables a ella.

Decisiones: El Consejo de Facultad realizó el estudio realizado por el Comité de Posgrados y decide:

- ✓ El Consejo de Facultad no aprueba la exoneración de pago de matrícula de los estudiantes Jesús Ernesto Ochoa, Rubén Darío Manrique y Diana Paola Cuesta.
- ✓ El Consejo de Facultad aprueba la exoneración de pago de matrícula por seis meses de las estudiantes Zulma Rueda y Eliana Martínez, con el fin de que puedan concluir su tesis del Doctorado de Epidemiología en los tiempos previstos.
- ✓ El Decano solicita dejar expreso en el Acta que los dos doctorados de la Facultad enfrentan serios problemas de financiación y la concesión de exoneraciones que no son imputables a la Facultad, aunque tampoco sean imputables a los estudiantes, pueden poner en riesgo la oferta de estos programas en el futuro.
- ✓ El Consejo de Facultad nombra una comisión conformada por los Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa, Jefe del Centro de Investigación, Coordinador de Posgrados y Representante de Egresados, con el fin de hacer un estudio y análisis integral de los doctorados y presentar una propuesta al Consejo de Facultad para su futuro funcionamiento.

8.6. El Coordinador de posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por la Asistente de la Coordinación del Doctorado en Salud Pública, profesora Orfilia Martínez sobre el Cambio de la profesora Esperanza Echeverry evaluadora del proyecto de tesis: "Expresiones de la condición de ciudadanía en pacientes por el acceso a medicamentos", del estudiante Steven Orozco Arcila, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 25 de mayo de 2011 (Acta 057), analizó la solicitud.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el cambio de la profesora Esperanza Echeverry por la profesora Sara Fernández Moreno como evaluadora del proyecto de tesis: "Expresiones de la condición de ciudadanía en pacientes por el acceso a medicamentos", del estudiante Steven Orozco Arcila, del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos, debido a que la profesora Esperanza en el tiempo en que se tiene programada la sustentación se encontraría en licencia no remunerada.

Decisión: El Consejo aprueba el cambio de evaluadora y nombra a la profesora Sara Fernández Moreno como evaluadora del proyecto de tesis "*Expresiones de la condición de ciudadanía en pacientes por el acceso a medicamentos*", del estudiante Steven Orozco Arcila, del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos.

8.7. Las estudiantes Cindy Mercedes Laverde Gómez, cedula 1.020.394.281, y Estefanny Martínez Monsalve, cédula 1.128.277.401, solicitan ceremonia de grados privados, para poder aprovechar una gran oportunidad laboral.

Decisión: el Consejo de Facultad da el aval y solicita a la Vicedecanatura proceder con esta solicitud.

8.8. El profesor Sergio Cristancho Marulanda, como asesor del trabajo de grado de la estudiante Deicy Yohana Aguirre González, del programa Gerencia en Sistemas de Información, luego de la sustentación ante jurados se designo como trabajo meritorio, *Situación de salud de los Emberá Chamí mayores de 15 años del resguardo indígena de Cañamomo y Lomaprieta, 2009-2010*, con una nota cuantitativa de 5.0

Decisión: El Consejo de Facultad comisiona al Vicedecano para revisar la normatividad relacionada con la distinción a los trabajos de grado, tanto de pregrado como de posgrado, y proceder con la norma para la concesión de estas distinciones.

8.9. El estudiante Jáders de Jesús Lezcano Medina, solicita reconocimiento del curso de Ética, debido a su extensa actividad en el campo de la ética como egresado del Seminario Conciliar de Santa Rosa de Osos con sacerdotes Eudistas franceses, tuvo sotana durante dos años y recibió las órdenes menores: acolitado presbiterado y tonsurado. Solicita respetuosamente se le tenga en cuenta, ya que conoce y maneja profundamente estas áreas; las cuales dicto y manejo.

Decisión: Este tema se retira del Consejo de Facultad y se envía al Comité de Programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud para su respuesta.

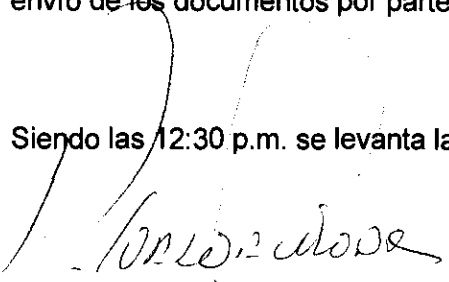
9. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

La profesora Yolanda López de la Asistencia de Planeación, solicita segundo debate de discusión para el aval al envío del proyecto *"Ampliación de los servicios misionales de la Facultad Nacional de Salud Pública, 2011-2029*, proyecto formulado con la asesoría de la Dirección de Planeación. Para tal fin, realiza la presentación del proyecto solicitado en la sesión anterior.

Además, en caso de considerarlo pertinente, la profesora solicita autorización para pedir a la Vicerrectoría Administrativa iniciar la rehabilitación del edificio, mientras se ubican fuentes de financiación para la construcción de la nueva planta física.

Decisión: este tema se deja para discusión en la próxima sesión del Consejo, previo envío de los documentos por parte de la profesora Yolanda López.

Siendo las 12:30 p.m. se levanta la sesión.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo